



LA PRÁCTICA DE LA LIBERTAD CIVIL: LA POLÉMICA DE SERVANDO TERESA DE MIER Y JOSÉ BLANCO WHITE EN LA FRAGMENTACIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

MARIANA ROSETTI
(UBA-CONICET)

Introducción

Entre noviembre de 1811 y octubre de 1812 se suscita en la ciudad de Londres una extensa polémica con ribetes acalorados entre el letrado novohispano Servando Teresa de Mier (1763-1827) y el periodista sevillano liberal José María Blanco White (1775-1841) sobre la legitimidad de la independencia absoluta de la América hispana con respecto a la Monarquía española¹.

Lo que se inicia como una reflexión político- crítica de Blanco White sobre el accionar *precipitado* de la declaración de independencia del Congreso de Caracas del 5 de julio de 1811, pasará a ser, en manos de Mier, el campo de batalla verbal sobre la *posibilidad* y *capacidad* de los americanos de independizarse de la tutela española. Tutela que visualiza el escritor sevillano como refugio necesario para los americanos debido a su inexperiencia en el uso de su autonomía política, pero que Mier considera un encierro engañoso y caduco del que hay que liberarse: “*Ya: pero como no es lo mismo querer ser independiente que poderlo. ¿Y quién cree usted que puede hacer incierta nuestra independencia? ¿España, desahuciada de todos los médicos, y que de las Américas mismas era de donde sacaba los medios de subyugarlos? ¿Portugal? [...] ¿Inglaterra por ventura? (65)*”².

¹ Los textos que componen la polémica son los siguientes: “Independencia de Venezuela” *El Español* XIX (30 octubre 1811); “Carta de un americano al Español sobre su número XIX”, (11 noviembre 1811); “Contestación a un papel impreso en Londres con el título de Carta de un Americano al español sobre su número XIX”, *El Español* XXIV (30 abril 1812); “Segunda Carta de un Americano al español sobre su número XIX. Contestación a una respuesta dada en el número XXIV” (julio 1812); “Contestación a la segunda carta de un Americano al español en Londres”, *El Español* XXVIII (30 agosto 1812); “Carta al Americano sobre la rendición de Caracas”, *El Español* XXX (30 octubre 1812). Tomamos los datos de Pasino, “Independencia” 74.

² Servando Teresa de Mier, *Cartas de un americano 1811-1812*. Prólogo de Manuel Calvillo. México D. F.: Secretaría de Educación Pública, 1987. Todas las referencias a estas cartas de Mier se extraerán de esta edición.

La refutación retórica que estipula Mier, basada en el *desplazamiento del problema*³ venezolano al malestar de todos los americanos como unidad, configura la polémica pública como corolario y escrito movilizador de futuros movimientos independentistas americanos⁴. Este proceder sinecdótico concibe a la independencia de Venezuela como el inicio obligado y peligroso del derrumbe del edificio monárquico absolutista y la posterior invasión del sistema republicano. A su vez, la declaración de la independencia absoluta de Venezuela hace ineludible el surgimiento del *problema americano* que significó para las Cortes de Cádiz, y en especial para el sector liberal peninsular, la lucha por la autonomía política de los americanos.

En la pelea por la autonomía dentro del terreno resbaladizo y de apertura política del período liberal español (1808-1814), Mier propone la emancipación absoluta de la tutela española. Por el contrario, Blanco White leerá el proceso de ruptura o “regeneración” (Guerra 121) como un desborde prematuro y mal aplicado por los americanos de una “verdad indudable” (Blanco White, “Independencia de Venezuela” 41) que debe ser atemperado, contenido y reencauzado por un funcionamiento más eficaz de las Cortes de Cádiz⁵.

Más allá de las posturas aparentemente irreconciliables de estos dos letrados, la particular construcción discursiva de su polémica pública hace uso de distintos procedimientos retóricos que nos permiten verla como un *acto político* o práctica de un *taller ciudadano trasatlántico*. Es decir, esta disputa verbal estipula una forma distinta de concebir al ciudadano hispanoamericano ligado a prácticas de escritura, lectura y sociabilidad

³ Esta categoría forma parte de la clasificación que estipula Marc Angenot como procedimientos de refutación del discurso polémico (1982: 211-233). Tomamos la misma de la selección que hacen Analía Reale y Alejandra Vitale (68).

⁴ Al respecto, los estudios de Calvillo y Pasino hacen una reconstrucción muy precisa de la difusión de las cartas de Mier por distintos libertadores protagonistas de los procesos de emancipación americanos (entre ellos, se destaca el caso de Belgrano que analiza Calvillo) (47-48).

⁵ Blanco corresponde a las observaciones de los venezolanos con respecto a la “atroz política que hizo insensibles a nuestros hermanos sobre nuestra desgracia” que ha llevado a cabo la Monarquía española sobre los territorios americanos. Sin embargo, considera que el Decreto de Independencia absoluta del Congreso de Venezuela ha contribuido a endurecer la política cruel española al “atizar el fuego” de la contienda de españoles contra españoles en América. (Blanco White, “Independencia de Venezuela” 42). Se modificó para este trabajo la grafía y ciertos usos gramaticales de la escritura de Blanco para adaptarlas al uso gramatical actual.

modernas en las cuales la opinión pública ocupa el lugar rector de guía y espacio de experimentación para estos letrados devenidos en políticos⁶. Debido a ello, este artículo analiza las distintas estrategias discursivas que estos letrados esgrimieron para defender sus argumentaciones, enmarcadas dentro de una *red de interacción semántica* (Maingeneau 1) que estipula toda trama polémica. Se considerarán para tal fin las distintas intervenciones de estos letrados como *actos políticos*, es decir, como textos que dan consistencia al contexto donde están insertos (Pasino, "Escritos" 345) y permiten congregarse y afectar a los lectores que se convierten en "corresponsales" de las cartas (Ozuna Castañeda 484).

La opinión pública y el discurso de los *sin tierra*: reconfiguraciones y máscaras ciudadanas

[...] en medio de la nación más célebre en conocimientos de política; tengo la fortuna de oír a los hombres más sabios, o de más experiencia en esta ciencia difícil, que no puede aprender bien sino en la práctica. El taller de la libertad está abierto en Inglaterra a los ojos del mundo.

José María Blanco White, *El Español* VII: II (30 octubre 1810): 86

¿Y sabrá, usted, mejor que sus representantes, si éste es el tiempo de entrar en la carrera? Más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. A mí me parece, que debieron aprovechar los momentos de la justa indignación del pueblo, para soltar los resortes flamantes de su libertad naciente hasta llegar al término deseado. Las *formas y habilidades antiguas* caerán con el mismo golpe, que su autor el monstruo del despotismo.

Servando Teresa de Mier, *Carta de un americano a El Español sobre su número XIX*, 1811.66.

A lo largo de los distintos números de su periódico *El Español* (1810-1814) publicado en la ciudad de Londres, Blanco White se propone realizar una tarea de edición que engloba diversas funciones discursivas. Así, en varias de sus intervenciones, procura construirse en un buen consejero

⁶ Este cambio forzado de funciones ejercidas por los letrados, producto de la crisis monárquica generada tras la invasión francesa de 1808, es trabajado tanto por Fernando Durán-López (68) y por Alejandra Pasino, "Escritos" (349), entre otros.

político y en un minucioso observador de las distintas pujas de poder que tienen lugar en el campo de batalla legislativo, comercial y/o militar. Sin embargo, y, por sobre el resto de las otras funciones discursivas ejercidas, este escritor se perfila como un hábil orquestador y mediador de la información que llega a sus manos. Es así que su periódico se piensa inserto en un estratégico cuerpo doctrinal en el que cada información se transforma en un eslabón que se encadena y dialoga con las reflexiones y hechos del mismo número, que avala los números anteriores y que prefigura los sucesos que vendrán a través de un análisis deductivo y medido de edición. Ningún artículo está por azar en este cuerpo bien amalgamado de argamasa informativa y ladrillos de propuestas liberales. Efectivamente, el periódico puede ser concebido como una metáfora conciliadora de la construcción de la nación española en proceso de transformación que este noticioso, cual esqueleto del edificio constitucional, va apuntalando cada vez que su constitución se sale de cauce o se distancia de las prioridades de sus destinatarios.

Debido a ello, Blanco White advierte a sus lectores peninsulares sobre la evidente y preocupante involución del accionar revolucionario. Según este escritor, la revolución de 1808 había comenzado a gangrenarse y expandirse de forma indiscriminada por el edificio de la nación española generando grietas en sus cimientos. La única solución que encuentra este editor para aplacar los efectos nocivos es el cambio de cauce de la revolución a través de una reestructuración *saludable* que dé vía libre a la participación ciudadana. Esta observación se destaca en los primeros números y va dirigida al pueblo español luego de realizada la *gloriosa revolución* contra Napoleón y su posterior aletargamiento frente a los manejos de las Juntas Provinciales:

Para libertarse esta [España], es preciso que sufra una revolución verdadera [...] Españoles: jamás se purifica una grande masa sin una fermentación violenta: la más suave y saludable es la que en los cuerpos políticos ocasionan las luces. Empezad por dar el más libre curso a estas. *Dejad que todos piensen, todos hablen, todos escriban, y no empleéis otra fuerza que la del convencimiento.* Desterrad todo lo que se parezca a vuestro antiguo gobierno. Si el ardor de una revolución os atemoriza, si las preocupaciones os ponen miedo con la idea de la libertad misma, creed que están destinados a ser perpetuamente esclavos (Blanco White, "Reflexiones generales sobre la Revolución Española" 26-27). (Destacados míos).

La apertura al diálogo -la modalidad de gobernar a través de la persuasión y del uso de la opinión pública- serán, sin embargo, resignificadas por Blanco White en su interpretación de la declaración de la independencia absoluta venezolana. Para este periodista, esta revolución cambia el rumbo del accionar moderado y *sin sangre* que ésta había iniciado

el 19 de abril de 1810 con la creación de su Junta en Caracas. En otras palabras, los hechos recientes transforman el caso de Venezuela en un peligroso *disturbio*, una adaptación forzada de las revoluciones francesa y norteamericana. Más preocupante aún por el hecho que todavía no existe para Blanco White un *pueblo americano* sobre el cual sostener los cambios políticos, sino un cúmulo de facciones partidarias dispuestas a apropiarse de los beneficios del poder. Para justificar esta postura, Blanco White presenta a la “Declaratoria de Independencia venezolana” como el producto de una facción de americanos *jacobinos* que, como fieles autómatas, reiteran los pasos de los revolucionarios franceses:

Para saber que en Caracas se estaba fundando la *libertad sobre sangre*, según la frase filosófica de los jacobinos de todo el Mundo, y que esta sangre se derramaba con la arbitrariedad y horrores que acompañan a toda revolución de un pueblo dividido en *partidos*, no eran menester cartas, bastaba la proclama del congreso, que Ud. piensa que yo suprimí por sacar con aire de triunfo mi sistema político, y que para los más inteligentes en estas materias es una fortísima prueba de él [...]-Señor mío, las proclamas revolucionarias tienen ya su diccionario. Yo suplico a los que lo hayan estudiado que me traduzcan estas frases (Blanco White, “Contestación a un papel impreso en Londres” 411-412).

En el caso de Mier, sus Cartas a Blanco White consideran el desborde revolucionario americano como la puesta en acto, la materialización, de la fragmentación de la Monarquía española causada por la negativa de las Cortes y de la Regencia a reconocer los derechos de la soberanía popular americana:

España aunque sólo tenga la mitad de la población de América, pretende poseer la fábrica exclusiva de los Fernandos. Así reconoció por legítimos doce que vació en sus provincias, y que luego refundió en el Gaditano. Este sólo es el verdadero, el mismo mismísimo que tiene preso Napoleón en Valencey. Enhorabuena. Es así que este Fernando ha declarado injustamente, como usted tiene probado, la guerra a Venezuela, y la tiene bloqueada: luego decayó de su derecho, disolviose el juramento esencialmente condicional de los pueblos para su felicidad, y el de Venezuela puede elegir otro rey *ancara que sea pagano*, o constituirse católicamente según *la forma de gobierno que más le convenga*. Tales son las leyes de España recordadas en el prólogo de su *Proyecto de constitución*, y muy conformes al derecho natural (68)

El tópico de la *fábrica de hacer Fernandos* del gobierno peninsular, no es propio de Mier. Este recurso se destaca en la segunda carta que le escribe Juan Sin Tierra al editor del periódico *El español* y que se publica en el número XIII, a fines de abril de 1811. Volveremos más adelante en este trabajo sobre al análisis de este tópico particular que ha generado tantas

controversias para ciertos estudiosos de la polémica de estos dos pensadores heterodoxos.

Antes de eso, queremos detenernos un momento para reflexionar sobre la incursión del corresponsal Juan Sin Tierra en ciertos números del periódico en los que, no por casualidad, se pone en duda la reputación del editor⁷. Este colaborador se presenta en su primera entrega como un viajero sin residencia específica, que recibe, sin embargo, novedades de primera mano sobre lo que acontece en las Cortes de Cádiz y que desea hacerlas públicas, pero teme poner en riesgo su identidad. Por ello, recurre a Blanco White:

Mis noticias no son agradables, y si yo hubiera de publicarlas con mi nombre seguramente no habrían salido de mi cartera, mas como Ud. en esta materia tiene ya poco que perder, quiero decir, como el odio que Ud. ha excitado en muchos de sus paisanos no ha de crecer ni menguar porque diga Ud. algo de nuevo que les disguste, me determiné a mandar mis noticias, Ud. publicarlas, y como decimos comúnmente, *sufrir por mí las pedradas* (Blanco White, "Sor. Editor del Español" 451)

En dicha misiva, este corresponsal autoimpuesto critica duramente la debilidad del poder ejecutivo tanto de la Regencia como de las Cortes y sugiere fuertes medidas de rigor para reavivar -si todavía eso es posible- las llamas de la revolución: "la hoguera no se ha encendido de nuevo y no sabemos dónde buscar yesca" (454). A su vez, y de la mano de esta *retórica de la desilusión* con respecto a lo que se esperaba de una revolución que hace ya tres años que se inició, plantea el fracaso de los gobiernos de España en un tono trágico: "¿podrá usted explicarme, Señor, Editor, en qué consiste esta fatalidad que hace que todos los gobiernos se parezcan unos a otros en España?" (452). La respuesta de Blanco no deberá ser, según su interlocutor, producto de los principios filosófico-políticos, sino propia de las "cosas de hecho" (453). Para ello, le confiesa a Blanco que a pesar de que no prefiere tendencias despóticas o tiránicas: "quisiera ver en España, un poco menos de *convención* y algo más de *Napoleón*. Vea Ud. una especie de refrán político que yo me he formado, sobre esta materia" (453).

Como vemos, desde su primera carta y a lo largo de todas las demás que le mande al editor del periódico, desenmascara las falencias y malos pasos dados por la gobernación peninsular tanto en su *problema americano*

⁷ Rescatamos, en esta línea, las primeras cartas o entregas que le fue haciendo Juan Sin Tierra a Blanco sobre sus observaciones y análisis particulares del funcionamiento de las Cortes de Cádiz y la desilusión que este corresponsal sufre debido a la desintegración del devenir de la revolución de 1808. Estas cartas se incluyen en los números XII, XIII y XVI del periódico, respectivamente y están en diálogo directo con los cuestionamientos realizados por Blanco en dichos números.

como en sus conflictos con el resto de las potencias europeas (específicamente, sus traspies a la hora de valorar la ayuda militar y política inglesa). En cierta forma, podría decirse que Juan Sin Tierra actúa como el testigo que Blanco White no pudo ser de los vericuetos de poder de las Cortes de Cádiz y de las repercusiones de la aplicación de la constitución que ellas conciben para España y sus provincias⁸. A su vez, este *corresponsal peregrino* modula todo aquello que Blanco, por su prurito editorial, prefiere sugerir o silenciar debido a los fines conciliatorios que busca en relación a las inminentes emancipaciones americanas y a las reformas liberales que desea que las Cortes gaditanas apliquen. Por estos motivos, varios críticos como André Pons; Alejandra Pasino y, especialmente, Christopher Domínguez Michael (en un gesto un poco más osado), han atribuido la autoría de estas cartas a la mano de Blanco White⁹.

Como analizamos la polémica de Blanco White y Mier y sus motivaciones político-contextuales, no podemos dejar de lado los beneficios estratégico-argumentales que plantea la inclusión de Juan Sin Tierra en el periódico de Blanco. Este personaje ficcional habilita la introducción de procedimientos inéditos en la publicidad tradicional ya que modula la voz de “individuos que no estaban concretamente encargados de misiones de servicios públicos” (Lèmperière 70)¹⁰. Por tal motivo, le permite a Blanco White pergeñar una suerte de *máscara ciudadana* mediante la cual se refugia tras este ciudadano- personaje que se siente peregrino en su patria y genera preguntas incómodas y observaciones lapidarias sobre el presente político de España.

Por otro lado, este personaje le permite a Blanco White configurar un lector polisémico del periódico que varía según las informaciones o novedades que el noticioso presente. Así, los lectores son por momentos

⁸ Recordemos que Blanco White se exilia en Inglaterra desde 1810 hasta su muerte acaecida en 1841 y no regresa nunca a España luego de su partida.

⁹ La osadía de Domínguez- Michael provendría de la sugerencia de una suerte de desdoblamiento ético- sentimental del periodista en ambos “autores” (Blanco/Juan). Al respecto, este autor señala que los tipógrafos ingleses quizá se “equivocan” en la *Historia de la Revolución de la Nueva España* (1813) de Mier al nombrar a José Blanco como “Juan” Blanco (400). ¿Es acaso una equivocación de los tipógrafos de Mier o un develamiento del letrado novohispano de las estrategias retóricas de su amigo sevillano?

¹⁰ Si bien Lèmperière hace esta observación para caracterizar la introducción de procedimientos ficcionales en la prensa novohispana en ciernes (de hecho, trabaja con el *Diario de México*), nos resulta muy útil su análisis para aplicarlos a las condiciones de escritura de Blanco White (en especial, en relación con la recepción de sus lectores peninsulares).

ingleses, otros momentos españoles-americanos, pero siempre, y por sobre todo, sus *desagradecidos* conciudadanos españoles. Los destinatarios directos de sus exhortaciones periodísticas son aquellos que cuestionan la objetividad de sus juicios y lo excomulgan de la comunidad de ciudadanos activos de España. Se diferencian, de esta forma, de los americanos, tan agradecidos por su labor que lo nombran ciudadano de sus lares y lo incluyen en su proyecto político por la forma moderna de Blanco de *abrir las puertas* de su periódico a todo escrito que contribuya al diálogo político entre España y América. Debido a ello, frente a las reiteradas invitaciones y saluciones hiperbólicas por parte de los americanos, encontramos en Blanco White la misma y moderada respuesta:

Ya lo he dicho otra vez [en su respuesta a Antonio Joaquín Pérez], y lo repetiré eternamente: *los españoles*; no *los americanos*, debieran estarme agradecidos. Si yo hubiera sido imparcial, si el miramiento hacia la España no hubiese sido mi norte: si yo hubiese querido inclinar a los americanos a la independencia, nadie me ha presentado armas más poderosas que las *Cortes* (Blanco White, "Contestación" 299).

Esta contestación evidencia el hueco o distancia inexorable que se va profundizando entre la búsqueda de conciliación del escritor sevillano con respecto a los cambios políticos que se suceden de forma vertiginosa en España, y las *ciegas* medidas que llevan a cabo tanto la Regencia como las Cortes de Cádiz¹¹. Como una especie de "cálculo matemático" que se desprende del contenido de los artículos del periódico *El Español*, el exceso de afecto americano evidencia la carencia o ausencia flagrante de capacidad de debate y apertura política del gobierno peninsular y de los tejes y manejes que en él se presentan¹².

¹¹ Al respecto, no es menor el hecho que Blanco les dé visibilidad y prioridad en la lista de los documentos a imprimir en el cuerpo de su periódico.

¹² Este armado meticuloso de los efectos de lectura construidos por el editor, se observan también en la reflexión de Blanco sobre la *Declaratoria de Independencia de Venezuela*. Así, en su número XIX diferencia el accionar medido de Venezuela en 1810 a su respuesta *caprichosa* en abril de 1812: "Resulta pues como de una demostración matemática, una de dos cosas: o que la Junta de Venezuela tenía los mismos deseos que el pueblo; o que éstos eran los deseos del pueblo, y la Junta condescendía con él a pesar suyo" (Blanco White, "Reflexiones sobre la conciliación de España y sus Américas" 53). Esta estrategia será burlada hasta el hartazgo en las cartas de Mier al editor del periódico. A modo de ejemplo: "[...] ambas cosas no habían sido fingidas, lo había usted probado, según decía, matemáticamente; y yo le probé en mi Carta, página 12, "porque Venezuela desde el 21 de julio, 1810, pidió a toda la Inglaterra aliada de España pro garante de su unión con ésta, y obediencia a Fernando VII" (Mier 155).

Dentro de los manejos institucionales peninsulares, encontramos la utilización de la carta que supuestamente Antonio Joaquín Pérez, presidente de la Diputación de América en las Cortes de Cádiz, le envía a Blanco el 23 de febrero de 1811 y que éste publica sin dilaciones en su número XIII, de fines de abril de 1811. En ella, el presidente considera un deber agradecerle su labor de parte de toda la diputación americana por hacer en su periódico “la apología más victoriosa de sus justos clamores” (“Carta del Presidente de la Diputación de América en las Cortes de España” 69).

Luego de su publicación en el periódico, esta carta es puesta en tela de juicio en las sesiones extraordinarias de las Cortes el día 24 de mayo. El hecho de que aún en el día de hoy se desconozca el autor de esta misiva, alimenta el poder de las imposturas y las construcciones ficcionales de las que se ha aprovechado en sus inicios la moderna opinión pública para conformar y educar a su público¹³. Lo que nos interesa de dicha carta no es tanto su autoría, sino los juegos de apropiaciones que ha tenido y las consecuencias políticas que este asunto de alianzas fraguadas trajo aparejado.

En la sesión de las Cortes del 24 de mayo de 1811, el diputado Pérez negó rotundamente su autoría y exigió una rectificación de Blanco que éste realizó en su número XV con una justificación al caso que no deja de ser de por más interesante. En la misma, Blanco considera a la misiva como vocera de los agravios sufridos por los americanos en las Cortes de Cádiz. Para el escritor sevillano, esta carta ocuparía el lugar del *malestar americano* en Cádiz sentido, vivido y expresado en reiteradas ocasiones:

La carta me pareció, y parece, tan conforme con los sentimientos manifestados por los señores americanos en las cortes, que bien se puede llamar un eco de ellos, si se exceptúa los elogios que me da [...] Que los americanos habían sufrido contradicciones en el Congreso, lo sabe todo el mundo: que habían sufrido algo más, es una expresión de tan moderado resentimiento que bastan para autorizarla las interrupciones, las expresiones de acaloramiento, y las quejas que constan en los diarios de Cortes (p. 69, 103, 125, 234, tomo 2º de los debates) (Blanco White, “Carta del Editor de El Español a Don Antonio Joaquín Pérez” 254)

La sesión de las Cortes cuestionó fuertemente la utilidad y los beneficios que el decreto sobre la libertad de prensa de noviembre de 1810

¹³ Pons, por ejemplo, esgrime dos autores posibles, y totalmente disímiles entre sí, para esta carta: “No está claro cómo ha de interpretarse este complicado *affaire*, si se trata de una maniobra de la diputación americana para vengarse de las humillaciones y la censura de las que era víctima o de una provocación del partido antiamericano, con la complicidad del diputado Antonio Pérez para desviar las sospechas” (264)

otorgó a los ciudadanos¹⁴. Las críticas hacia esta nueva modalidad de hacer política se asociaron a los peligros que traía aparejado el nuevo modelo de ciudadano que esta libertad de prensa fomentaba y modelaba. A su vez, (y como bien lo recupera Pons [261-272]), este conflicto entre ciudadanía y poder de expresión pública fue asociado al *abuso* que del mismo hizo Blanco en su periódico y es por eso que recibe una medida ejemplar por parte de las Cortes de Cádiz: su periódico se censura en España y en los confines americanos, se amenaza a este escritor con quitarle los derechos de ciudadanía española y se lo acusa de *falsario*.

Este suceso destaca la dificultad existente en el proceso de conformación de una nueva constitución liberal con bases amplias de participación ciudadana que habilite a sus beneficiarios a ejercer libremente el derecho a la expresión de sus opiniones sin censura ni cercenamientos. Al respecto, resultan útiles las observaciones de Annick Lempèriére sobre el funcionamiento de la opinión pública en el período liberal de comienzos del siglo XIX hispanoamericano:

Muchas de las palabras que empleaba el liberalismo, en realidad, eran las mismas que las de la cultura pública premoderna. Pero el liberalismo no solamente las reordenaba según un orden lógico distinto, sino que también les daba significaciones inéditas [...] vocabulario idéntico al antiguo, pero que *había perdido su claridad y se había vuelto ambiguo y controvertido*. La "libertad política de la imprenta" decretada por las Cortes de Cádiz desencadenó por muchas décadas, un conflicto de palabras y de conceptos no menos enconado que la lucha institucional o la guerra de insurgencia" (55). (Destacados míos)

La *guerra de palabras* a la que hace referencia Lempèriére se actualiza en la sesión de las Cortes del 24 de mayo de 1811 en relación con el concepto de *ciudadano*. Este término pilar o pivote del cambio de sistema político, será cuestionado de raíz por los diputados peninsulares. En consecuencia, su limitación tendrá un efecto retroactivo al generar una nueva interpretación más restrictiva de este concepto en relación con uno de los primeros decretos expedidos por las Cortes y que ampliaba las bases de soberanía

¹⁴ Este cambio radical en la concepción de la libertad de prensa es explicado por Lempèriére: "La situación se volvió muy distinta cuando las Cortes de Cádiz decretaron que la libertad de imprenta era un derecho político, al mismo tiempo individual y universal. Dentro del nuevo orden jurídico, cada uno podía no solamente publicar su opinión, sino pretender que se trataba de la opinión del público [...] proceso inédito de publicidad: prohibidos hasta la fecha, los temas políticos y los debates que llevaban a cabo las mismas autoridades se volvieron asuntos de publicación y de discusión con la multiplicación desenfrenada de los impresos [...] Esta nueva autoridad se llamó "opinión pública" (71).

nacional a las colonias americanas. Así es como se pone en jaque el decreto del 15 de octubre de 1810, que estipulaba la soberanía nacional entre los dominios españoles en ambos hemisferios al sostener que

[...] forman *una sola y misma monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia*, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos, son iguales en derechos a los de esta península, quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad, y con particular interés de todo cuanto pueda contribuir a la felicidad de los de ultramar [...] desde el momento que los países de ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido legítimo reconocimiento a la legítima autoridad soberana, que se halla establecido en la Madre Patria, haya un *general olvido* de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos [...] (“Decreto del 15 de octubre de 1810”) (Destacados míos)

Traemos a colación este decreto ya que fue uno de los primeros que expiden las Cortes en su necesidad de solicitarle a las provincias americanas que acepten la representación nacional de las Cortes luego que la Junta Central se disolviera. Si bien este documento no nomina al sujeto de derecho como *ciudadano*, lo cierto es que lo equipara con el *natural* originario de los territorios marinos y ultramarinos y le otorga beneficios a cambio de olvidos de injusticias o agravios recibidos en un pasado. Así, el ingreso del *natural* al mundo político debe hacerse a través de renunciias de su memoria colectiva e histórica. A su vez, configura una pertenencia simultánea en tres universos de sentido concebidos de forma unívoca que con el correr del siglo XIX se irán armando de manera escindida. Ellos son la *monarquía*, la *nación* y la *familia*.

Sin embargo, la inclusión de estos tres universos de sentido dentro de una misma entidad traerá aparejado el “desliz de la ciudadanía” (Annino 66) que los liberales gaditanos no logran advertir, muy probablemente debido a un diagnóstico equivocado sobre las insurrecciones americanas¹⁵. Es decir, más allá de las restricciones y de las reconfiguraciones que sobre el concepto del *ciudadano* se harán en un futuro en los artículos 5 y 18 de la Constitución de Cádiz (en los que se excluye a las castas de la posibilidad de elección y de la calidad de ciudadanos), la revolución de 1808 ha habilitado la apertura de un sistema político inédito en España y sus territorios ultramarinos. La mutación cultural y política que se produce en 1808 en la Monarquía española y sus colonias no se genera de una maduración endógena, sino que ha sido impuesta por circunstancias

¹⁵ “La incapacidad para percibir la especificidad americana está en la base de la uniformidad que pretendieron en las Cortes de Cádiz liberales tan destacados como Arguelles y Toreno” (Breña 168).

exteriores y, en gran parte, inesperadas, que constituyen una de las paradojas más importantes del mundo hispánico.

Este “desliz de la ciudadanía” se destaca en la segunda carta de Juan Sin Tierra a Blanco White que sale publicada en el número XIII de su periódico. La misma puede leerse como efecto de la apertura política habilitada por la revolución peninsular y por las Cortes de Cádiz por dos motivos: por un lado, porque se construye en ella una tríada particular entre este corresponsal, un diputado americano de las Cortes y el editor sevillano. Ello concierne un quiebre o fuga entre los distintos sectores concéntricos o “pirámide de pertenencias” propios de la organización de las comunidades de la Monarquía y del Antiguo Régimen (Guerra 157). Gracias a esta fuga de voces y opiniones, en esta entrega, el diputado americano le confiesa al corresponsal peregrino todas las falencias que observa en el funcionamiento de las Cortes (anticipando así el camino de las independencias absolutas americanas).

Por otro lado, Blanco White elide la primer parte de la carta en la que se trabaja sobre la identidad del americano porque “a causa de que no he podido averiguar si el hecho importantísimo en que se funda, es verdadero” (“Juan Sin Tierra al Editor de *El Español*” 60). De esta forma, Blanco White configura una construcción de la opinión pública que se distancia de una verdad unívoca o mera transferencia de datos en un juego de estrategias discursivas sobre la libertad de prensa concebida desde 1808 como “ese camino de construcción acelerada de tal opinión pública por parte de los liberales” (Durán López 70). Por tal motivo, este periodista configura un discurso político público tendiente a convencer al público de lectores peninsulares sobre la necesidad de plantear cambios que acorten las distancias entre la excesiva teoría debatida en las Cortes y la conflictiva realidad que se presenta a ambos lados del Atlántico.

A modo de antecedente de lo que luego será la argumentación de Mier en sus cartas a Blanco White, la intervención de Juan Sin Tierra construye el tópico de la *fabricación de los Fernandos* ligado inextricablemente a la política caótica del gobierno español en todas sus variantes desde 1808 por causa de su desvío por intereses económicos:

La Regencia anterior, la presente, las Cortes, y todos los que hayan tenido parte en la conducta de España con sus Américas, no deben llamarse a mi parecer injustos, sino *delirantes*. *¿Qué es lo que se llama política en un gobierno?* Según mi corto entender, es el conocimiento que los que gobiernan una nación deben tener del estado en que se halla, y se hallan los que tienen conexión con ella, para *acomodar* su conducta a las circunstancias, y sacar del estado de las cosas el mayor provecho posible [...] Pues vea Ud. si hay modo más pintado de hacer esto al revés que el que han seguido los gobiernos españoles [...] Yo soy Fernando 7^o grita cada cual de las juntas provinciales. –Yo lo soy más, dice la Central- y yo como el mejor,

concluye la Regencia (“Juan Sin Tierra al Editor de *El Español*” 65)
(Destacados míos)

Juan Sin Tierra muestra en su carta cómo el derecho ciudadano de hacer política se ve restringido para los americanos al ser considerado este derecho como una “política de contrabando” en dichos espacios lejanos: “[...] y al fin empieza a aparecer un Fernando 7º americano. ¡Qué iniquidad! Ese Fernando es Espurio, es de contrabando; las fábricas pertenecen únicamente a la península [...] ¿Por qué no admitir a este nuevo Fernando, que es un valiente refuerzo, porque es más rico que todos juntos los que están ya fundidos en uno?” (65).

Tanto el tono irónico que asume Juan Sin Tierra como la modalidad paródica de la reproducción de las ideas y luchas que se suscitan en las Cortes en relación con la detentación de la soberanía nacional, le permiten a este corresponsal denunciar la distancia infranqueable que se va generando entre debates teóricos y hechos que los exceden e inutilizan. A su vez, esta multiplicación de soberanos, cual constelación de satélites, evidencia la gran ausencia del centro de poder, razón por la cual tanto en este número de su periódico como en tantos otros de su autoría, avalará la creación de juntas en América que actúen en sustitución del rey cautivo, siguiendo el ejemplo de las juntas provinciales creadas en España.

Más allá de lo dicho, lo que llama la atención de este número XIII, y de la carta del colaborador inserta en él, es la forma que tiene Blanco White de concebir a la constitución en ciernes como un *catecismo político* que busca otorgarle al público lector pautas claras de acción. Esta perspectiva se destaca también en el número IX de fines del diciembre de 1810 en el que Blanco aclara que “[E]n ningún libro es más necesaria una grande exactitud de método que en uno que se escribe para que sea el catecismo del pueblo, para que ande en manos de todos, para que grandes y pequeños lo entiendan claramente” (Blanco White, “Sigue el examen de la constitución para la nación española”179). En este *catecismo político*, se estipulan las bases para ejercer la ciudadanía y se arman coaliciones y exclusiones entre los ciudadanos con respecto a las castas, los transeúntes y los extranjeros (muy a pesar del derecho que los descendientes de africanos poseen por haber nacido en suelo americano o haberse ganado el mérito de serlo debido a su permanencia en cierto territorio o por los servicios que los dignifiquen). A su vez, el escritor sevillano toma la diferenciación realizada por la Revolución Francesa entre *ciudadano* y *vasallo*, que otorga al primero “su condición de “hombre libre” y los derechos que tal condición llevaba consigo [...] Libertad del ciudadano, derechos del hombre, y en especial del “hombre constituido en sociedad”, rechazo radical del largo pasado de desigualdad y sometimiento [...]” (Pérez Ledesma 40).

La forma que posee Blanco White de pensar la política moderna lo lleva a construir su periódico como un taller donde se practica la libertad

ciudadana y en el que se reflexiona sobre las reformas políticas, económicas y culturales a llevar a cabo (tanto en España como en sus provincias) bajo parámetros secularizados. Para este político el engranaje de poder se va modificando y amoldando con el correr de los hechos y no se ata a teorías y filosofías rígidas o abstractas ni a dogmas religiosos inamovibles. No existen *misterios sagrados* que no sean capaces de ser analizados y compartidos entre el editor de este periódico y sus lectores *agradecidos*. Por tal motivo, creemos conveniente matizar la mirada de Domínguez-Michael que analiza las cartas de Mier a través de la perspectiva secularizadora que éste contraargumentaría frente a la supuesta propuesta religiosa de Blanco White (401).

Recuperemos, para justificar nuestra nuestro argumento, distintos fragmentos de la polémica para rever las palabras de ambos contendientes en su contexto de enunciación. Blanco conforma su periódico número XIX de fines de octubre de 1811, sobre reflexiones y propuestas frente al cisma de la reciente declaración de independencia absoluta venezolana. Lo que este escritor sevillano concibe como el aviso de un *terremoto político*, lo lleva a reconsiderar los privilegios y necesidades que tienen las provincias americanas y los peligros que puede implicar llevar a cabo una separación abrupta de su Madre Patria. No es un dato menor el hecho que unos meses después (en el número XXIII de su periódico) Blanco publique la *Representación* que los diputados americanos presentaron en agosto de 1811 a las Cortes de Cádiz pidiendo una reconsideración de la situación de América dentro de la Monarquía española, documento que finca los procesos de emancipación en las raíces históricas del mal desempeño del gobierno español. Este escrito valida la postura de Blanco White con respecto al deseo de la mayoría de los americanos de buscar autonomía política, pero no la independencia absoluta. A su vez, esta representación fue analizada en la sesión secreta del 28 de agosto de 1811 y tuvo repercusiones escandalosas para muchos diputados peninsulares. Llega a Londres gracias a los vínculos de Mier y Blanco White con los diputados americanos. Es Mier el que edita y hace público este escrito en Londres en el año 1812 y quien se lo acerca a Blanco para que lo publique en su periódico.

En su artículo "Independencia de Venezuela" del número XIX, Blanco White, cual lector avezado, toma partes de la Declaratoria de independencia de Venezuela y las analiza minuciosamente. En esta rigurosa labor, escinde los planos del presente abrupto y de un futuro incierto tanto para América como para España. Es por eso que distancia el hecho de *declarar* la independencia del de *asegurarla*, así como también de actuar en base a un maduro examen y no por un desquite imprudente (Blanco White, "Independencia de Venezuela"43). Concibe, así, la necesidad de generar *puentes lógicos* entre un presente de insatisfacción y un futuro peligroso a menos que se actúe con cautela: "¿[...] tan fácilmente se vencen las formas

y hábitos de un pueblo? ¿Tan pronto se convierte una colonia esclavizada en una República? ¿Por qué había de ser *más ignominioso* para el Gobierno de Caracas enseñar poco a poco al pueblo a ser libre, que no arrojarlo de repente en medio del golfo borrascoso de la Democracia? ¿Miran a su posteridad?” (44).

El modo que encuentra Blanco para generar una conexión segura entre un presente borrascoso y un futuro beneficioso para todos es a través del *simulacro de Fernando* 7º “[...] quitado, y aún hecho pedazos, a su vista, el simulacro, todos, sin exceptuar uno, van a ser enemigos de la reforma. Así son los hombres; los Republicanos de Caracas no pueden fundirlos de nuevo. El caso es que ellos conocen la verdad [...] Si misterios sirven para fundar *Repúblicas* ¿tan malo es el *misterio* de Fernando?” (46).

Al igual que en la segunda carta que le escribe Juan Sin Tierra a Blanco White, aquí se retoma el tópico de la *fábrica de hacer Fernandos* como un método necesario para amalgamar a las distintas sociedades dentro de un proyecto nacional. El misterio no se concibe con un carácter religioso católico, sino político-estratégico. Sin embargo, el matiz devocional será sumamente burlado por Mier para desautorizar la voz del editor sevillano y su propuesta de mantener unidos a los pueblos a través de este particular simulacro devocional. Extraemos dos momentos de la primera carta de Mier en la cual este letrado desbarajusta los planes de Blanco White:

Señor, que así se echa leña al fuego. Yo pienso que al contrario, se les agua a los europeos la esperanza de restituir y progresar en el antiguo orden de cosas. Así se les ahoga hasta la remota que podía colocar en la mediación de Inglaterra, que tanto han diferido de admitir. Eso no es *echarse por la ventana*, sino ir en derechura a la puerta de la libertad, para asegurarla contra las acechanzas de un enemigo, alevé, que intenta dividirnos por la entrada que le ha dejado nuestra moderación. Usted nos predica ahora como Napoleón a los españoles, cuyas divisiones imaginarias él era quien quería introducir, y al fin lo ha conseguido. Entre los americanos no hay división alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los españoles, que los han tiranizado tres siglos. Éstos son los que bajo la añagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardid, los anatemas de la religión para mantenerse con la presa. Que la suelten, y verán los americanos constituirse independientes en una paz octaviana (65)

¿Para qué pues haber jurado el misterio de la Concepción? Porque la religión exige misterios, no la libertad civil. Sabe sin duda el Congreso todo lo que hay de sobre esta opinión piadosa inconexa con el dogma. Pero los borbones habían exigido juramento de defenderla desde el primer magistrado hasta el último barbero, por más que lo refutase el célebre Muratori; y un congreso político debía respetar la costumbre, no meterse a maestro ni juez en tal materia [...] Admira que el buen juicio de usted haga comparación de las hábitos políticas con las religiosas (66)

A lo largo de sus dos Cartas, Mier se construye en un hábil polemista que descompone los argumentos de Blanco White sobre los móviles jacobinos de las insurgencias americanas. Claramente, Mier desestructura dos ejes de la argumentación de Blanco White tendientes a mostrar las independencias americanas como productos de la *fuertza* (uso de la violencia) y la excomunión o *impureza* de ciertos sectores que las lideran. No es menor, el as de la manga que utiliza Blanco White en su número XIX al recoger un artículo escrito por un viajero español presente en Venezuela (en la Guaira) tras la declaración de la independencia absoluta. En dicho artículo, el viajero europeo cuenta con minucioso detalle la escalada de violencia que se suscita en esos momentos y la ola de terror que se vive por esos lares ligada a las ejecuciones a mansalva (y sin juicio previo) de todos los opositores al cambio republicano. Este artículo es llamativamente publicado por el *Morning Chronicle* el 8 de agosto de 1811. Hacemos hincapié en lo extraño de su publicación en dicho medio ya que este periódico londinense, junto al *El Español*, han sido medios de expresión pública en los que más se ha contemplado el *problema americano* y que han vehiculizado propuestas de cambio (Jiménez Codinach 53-87).

Frente a la escalada de violencia *a la francesa*, Mier desmiente la noticia a través de dos vías: en primer lugar, explica y da noticia de las conspiraciones realistas que se estaban llevando a cabo con el fin de derrocar a la república en ciernes. En segundo lugar, toma una buena parte de su carta para describir el accionar justo y racional que realiza el gobierno venezolano para con los condenados, diferenciándolo de los hechos sucedidos en la Revolución Francesa. A su vez, sostiene sus argumentaciones a través de la crítica hacia el corresponsal viajero que poco conoce lo que sucede e informa de manera errónea. Esta crítica *ad hominem* hacia el vocero de los sucesos, lo lleva a Mier a construir buena parte de su primera carta analizando la influencia de los viajeros europeos sobre las perspectivas erróneas que se han establecido y consolidado al configurar la mirada sobre América:

No basta que esa carta se lea en un periódico imparcial para obligarnos al crédito, si no se nos advierte la patria o partido de quien la escribió. Porque siglos ha que hasta los extranjeros que han viajado en América, si tratan sólo con los europeos o son sus partidarios como el inglés Gage, escriben sólo un tejido de calumnias y falsedades; y por el contrario si oyen a los americanos como el italiano Gemelli Carreri al célebre Sigüenza, publican un viaje el más exacto y el más verídico, como ya notó Clavijero y yo noto aquí, porque usted lo dio en otro número por autor sospechoso, engañado de Robertson, a quien iguales informes hicieron escribir en sus teorías sobre América tantos desatinos con elegancia (62-63)

Mier en su argumentación considera que el relato de los hechos de América debe construirse entre los viajeros europeos en diálogo con los lugareños y naturales del territorio. La violencia o *fuereza* mal entendida de los sucesos así como la *impureza* o inmoralidad de las intenciones de sus actores es rebatida por este letrado novohispano en ambas cartas a través de distintos ejes. Para el caso de la *fuereza*, recurre a Francisco de Torquemada (1420-1498), a Antonio de Remesal (1550?-1619) y, especialmente, a Bartolomé de Las Casas (1484-1516)¹⁶, para reconstruir la historia de conquista y poderío español sobre América y desestructurar la legitimidad de su soberanía sobre los americanos. A su vez, reelabora en su Segunda Carta el significado de *jacobinismo* repensándolo como una tendencia que moviliza a la acción y que no tiene necesariamente que ser dañina o peligrosa. Sin embargo, desafecta los hechos acaecidos en América de dicha tendencia:

¿Dónde está pues el jacobinismo? ¿Dónde el terror? ¿Dónde la traición de sus diputados a la voluntad de sus comitentes? ¿Puede darse prueba menos equívoca de la buena fe del Congreso? Usted espera que yo de por libre la suya de las acusaciones directas e indirectas que dejé caer en mi Carta como al correr de la pluma; y yo le pido me perdone la molestia de haber repetido mis pruebas, para reforzarlas, y vindicarlas, a fin de que el lector que no podrá consultar mi primera Carta, por haberse transportado casi toda la edición fuera de Europa, no me crea un apologista tan ridículo sobre la palabra del antagonista. Esas reticencias, ya lo veo, son un arte del hábil orador, que ha tomado sobre un punto el mayor empeño, y como son políticas en usted por compasión de su madre, ni las reprendo absolutamente, ni usted lleva traza de enmendarse” (148-149)

En relación a la imposibilidad de “enmienda” de los argumentos de Blanco White que expone y critica Mier, se destaca el otro eje de discusión tendiente a mostrar las *impurezas* de los españoles. Para este letrado novohispano, los errores de interpretación de los sucesos exteriores vienen de la mano de una *genealogía de la impureza española* ligada a sus orígenes corruptos y mezclados (en muchos casos como producto de la violencia

¹⁶ Es Mier quien reedita el libro *Breve destrucción de las Indias* de Las Casas en 1812 con un pequeño prólogo que actuará de conector entre sus Cartas y su *Historia de la Revolución de la Nueva España* que se publica también en Londres en el año 1813. En relación a la continuidad de Mier de los tópicos elaborados por Las Casas en el siglo XVI, Pons sostiene que no es el letrado novohispano el que inició el camino de aproximación a este fraile dominico sino que lo hace primero Blanco White y que luego lo retoman tanto Mier como Bolívar (66). Matizamos esta postura y retomamos, para ello, las perspectivas tanto de Chartier (81-106) como de Breña (48) quienes desatan el vínculo causal entre determinados libros fundadores de ideologías y sus epígonos.

sobre los cuerpos). Esta genealogía es silenciada y obturada por los españoles y traída constantemente a la luz por Mier. A modo de ejemplo se observan dos “notas interesantes” en sus Cartas: “Nota nona: Sobre el origen de los españoles y el origen de su sangre” (“Carta de Un Americano al *Español* sobre su número XIX” 112) y la “Nota duodécima: Sobre la pretendida nobleza de los pasados por agua” (“Segunda carta de Un Americano al *Español* sobre su número XIX” 265). Como un ejercicio de traslado del referente, su segunda nota actúa en diálogo con la primera: si en la primera se cuestiona el origen de los españoles; en la segunda se trasladará la impureza a aquellos conquistadores que se afincaron en América y la devastaron. Así se observan pasajes como el siguiente:

Pero es cosa de risa la importancia que allá se dan con sólo haber pasado la mar, en que se creen purificados ni más ni menos que los judíos: *baptizati sunt in nube et in mari*. Con este bautismo salado ya tienen bastante para ir llamando a todos en América mulatos y canallas, especialmente los andaluces y extremeños, que como son los más mezclados, y están acostumbrados a oír en su tierra la misma distinción de morenos y blancos, gritan más alto para desmentir la marca visible, que llevan en su color. Dile la mala palabra antes que te la diga (265)

Este *origen bastardo, o mala palabra* que trasunta a toda la España, le permitirá a Mier burlarse de la ingenuidad e idealismo de su interlocutor. Para ello, el letrado novohispano tomará el apellido del escritor sevillano como representación hiperbólica de la candidez extrema de su contrincante en lo concerniente a su obsesión de que los americanos no se aparten de la *comunidad* del camino estipulado de la Monarquía Católica:

Entonces es el cuento célebre, y que usted habrá oído del calabacito entre el sinodal y el ordenando. Preguntábale aquél ¿lo que haría para que un niño no muriese sin bautismo, si llevándole para recibirlo a una parroquia lejana, le acometiese un accidente mortal en el camino? -Sacaría, le respondió mi calabacito, y le echaría el agua.-Supongamos que usted no le llevaba. -¡Oh! no, señor, si nunca me falta el calabacito.- Pero supongamos que usted lo olvidó en su casa. -No, señor, si el calabacito es lo primero que ato a los tientos de la silla.-Hombre de Dios! Supongamos que un golpe le rompió.-Señor, es imposible, porque por eso tengo siempre forrado en cuero el calabacito (153)

Puntualmente es el caso entre usted y yo; o por mejor decir, no hay caso. Todas las hipótesis están destruidas con los hechos, porque éstos prueban que aquéllas son imposibles. ¿Lo cree usted mismo, señor Blanco? ¿No conoce usted a su nación? ¿No ha visto usted que para significar a un vizcaíno pintan a un hombre clavando un clavo con la frente, y que otro tal, pero con la punta del clavo hacia ella, es el emblema del aragonés?, pues allá van todos los españoles poco más o menos. No soy yo el

primero que ha dicho, que Cervantes en su historia de don Quijote retrató a toda su nación; y así ni todas las estacas de los yangüeses, ni los infinitos brazos del molinal gigante Briareo, ni todos los desengaños del mundo, son capaces de apearlos, como se les encasquete una locura. Todos llevan al tiento atado el calabacito (154)

Como vemos en la estrategia retórica de Mier, la *genealogía de la impureza* de la estirpe española, recae sobre la *blancura*-ingenuidad del editor sevillano y mancha, corroe, toda la claridad de sus planteos y hazañas discursivas al mostrarlo como un joven descarriado que vive de ilusiones y esperanzas truncas. Blanco White es, a los ojos de Mier, similar al corresponsal Juan Sin Tierra: un peregrino, refugiado en un país lejano que lo escinde de las realidades americana y peninsular, no capacitado, por ello, de otorgar el diagnóstico preciso sobre los pasos a seguir por los americanos por creer todavía en vías de conciliación. Para reforzar su argumentación, Mier recurre al “cuento del calabacito”, es decir, degrada el estatus de su interlocutor y los argumentos que éste pueda realizar, a partir de su homologación con el protagonista de un cuento popular que nada aprende y que el lector debe leer como metáfora de la caída del poderío simbólico-cultural de la Monarquía española sobre el accionar de los americanos.

Coda: La polémica fraternal, ¿no es acaso una disputa verbal? La construcción de la emancipación hispanoamericana a través de las afrentas verbales

La polémica que se suscita en Londres entre estos dos escritores heterodoxos es sumamente rica para analizar la forma en la cual se han desarrollado los procesos de emancipación hispanoamericana a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX. El enfrentamiento verbal que encaran Mier y Blanco White a través de la opinión pública, como ventana a una amplia gama de lectores (más allá de las censuras y retaceos que ha tenido este periódico en su difusión por España y América), hace visibles los acuerdos y alianzas que se suscitaron entre americanos y peninsulares. Estos nuevos lazos han borrado las fronteras de la *patria* concebida como el suelo donde se nace para plantear nuevas formas de arraigo y de pertenencia. Así, los nuevos vínculos políticos conciben nuevas alianzas no ligadas preferentemente a órganos o corporaciones, como fue la familia en el Antiguo Régimen, sino que se conciben como conexiones trasatlánticas entre ciudadanos que establecen vínculos de paridad horizontal y ya no de obediencia piramidal (como lo era la relación del vasallo hacia su rey).

Las innovaciones en los vínculos letrados permiten valorar la apertura de la comunicación que se ha dado gracias al cambio de funciones de la opinión pública (concebida a partir de 1808 en el mundo iberoamericano como el vehículo político de las reformas político-sociales). La emancipación se plantea ahora como una guerra de palabras en la que cada

contrincante deberá esgrimir su mejor espada o argumento verbal. Cada texto o intervención será considerada un *acto político* que deberá ser comprendido bajo determinadas condiciones semánticas de producción y que posee una intencionalidad determinada (Pasino 2010:345).

Por todo lo dicho, si bien creemos que la polémica de estos dos escritores heterodoxos debe ser analizada al calor de los acontecimientos, no acordamos con la postura de varios críticos que dismantelan la guerra verbal de esta contienda o aminoran la fuerza de los tópicos elaborados en ella por tratarse de un diálogo entre amigos refugiados en la Londres moderna¹⁷. Así, se destaca el caso de Simmons, uno de los historiadores que ha iniciado en 1947 el análisis de esta particular polémica sosteniendo que la misma no se inserta dentro de un correcto enfrentamiento verbal entre los oponentes debido al continuo desborde pasional de Mier y al uso “temas gastados” y repeticiones exasperantes a falta de ideas nuevas: “[...] al pobre Mier se le han agotado las ideas y no le queda más recurso que tornar a sus repeticiones exasperantes” (113).

Toda polémica es una disputa verbal que se ve contenida en los límites del discurso mismo y que requiere de acuerdos de base entre los contrincantes. Para ello, el polemista comparte con su oponente un *proceso de intercomprensión generalizada, red de interacción semántica* (Maingeneau 1) o *medio tópico subyacente* (Angenot 59). En el caso de Blanco White y Mier, este medio tópico subyacente se ve reforzado por su condición de exiliados/desterrados de estos dos letrados y su lucha por generar reformas a la Monarquía española a través del uso estratégico de la opinión pública. Uso que será concebido como plataforma, guión o borrador de las acciones emancipadoras posteriores de los americanos. Para ambos contendientes, esta disputa no será menor sino que actuará como taller de la libertad civil, como forma de hacer públicos los distintos malestares y preocupaciones que circulaban entre los liberales peninsulares y los patriotas americanos. Como bien sostiene Breña al respecto, las Cartas de Mier (y por qué no también de la polémica de ambos heterodoxos) son un “compendio de los

¹⁷ Destacamos algunas de las interpretaciones al caso: “La polémica amistosa entre fray Servando Teresa de Mier y Blanco White” (Berruezo León 101); “La “polémica entre Blanco White y Mier de octubre de 1811 a octubre de 1812 puede considerarse como una falsa polémica [...]” (Saint- Lu, Bénassy-Berling et. al. XXXI); “[...] aunque las ideas de cada uno son opuestas, no se trata de adversarios políticos [...]” (Pons 148); “Fue un intercambio fraterno de opiniones entre dos visiones políticas y religiosas que habían coincidido en el caos de una era revolucionaria” (Domínguez-Michael 401); “La coincidencia profunda entre los dos corresponsales, si no inicial, emerge al ritmo de los acontecimientos, haciendo de ésta, en efecto, una falsa polémica” (San José Vázquez 158). Estos ejemplos son sólo una muestra de la gran variedad de interpretaciones existentes sobre la caracterización que se ha dado a esta polémica.

desacuerdos entre los liberales peninsulares y los patriotas americanos, así como de muchos de los argumentos y réplicas que los segundos esgrimirían hasta el final de la contienda” (319).

Si tenemos en cuenta que se parte de una situación teórica en la que los contendientes son los unos españoles y los otros, españoles con derechos disminuidos (los americanos), la independencia exige la precisión de una diferenciación de identidades que es lo que lleva a los americanos descendientes de españoles a identificarse formalmente con los americanos originarios y criticar la conquista. Mier lo hace, como la mayoría de los letrados americanos. A partir de la escisión de la identidad entre peninsulares y americanos queda el largo camino de las identidades y proyectos locales, tanto en España como en América¹⁸. Para el caso preciso de esta polémica, el desliz del lenguaje tanto de Mier como de Blanco White hacia lo coloquial es habilitado por el uso del género epistolar¹⁹. Este género discursivo permite la fraternidad de sus participantes que se refleja en el estilo llano e íntimo al imitar la coloquialidad de la conversación *entre iguales* (Ozuna Castañeda 483). A su vez, esta paridad entre los interlocutores visibiliza el *desliz de la ciudadanía* que generaron los sucesos acaecidos en 1808 y que unieron el ejercicio de la ciudadanía a la apertura política vehiculizada por la opinión pública.

La polémica de Blanco White y Mier no deja de ser un eslabón más en esta cadena de reflexiones y propuestas para encarar el cambio político en ciernes que tiene lugar entre España y América. En esta disputa verbal se tejen los hilos que luego serán las madejas de varias líneas de pensamiento que se consolidarán a posteriori (como serán, entre otras, las del conservadurismo liberal y el nacionalismo americano). Eslabón que modula los conflictos de intereses y deseos que se suscitaron en ese período de desintegración de la Monarquía española en un cúmulo de voces, de escritos, de guerras panfletarias y de antesalas legislativas.

¹⁸ Agradecemos a la Dra. María Inés Carzolio la observación que nos hizo sobre la construcción discursiva de identidades que pergeñan los patriotas americanos en este período particular como forma de plantear y criticar la Conquista española.

¹⁹ En esta polémica, el uso coloquial del lenguaje es promovido por Blanco White como estrategia de refutación y degradación de los argumentos separatistas de la Declaración de la independencia absoluta venezolana. Esta modalidad de ataque es retomada por Mier que realiza una crítica *ad hominem* de su contrincante por desestimar las posibilidades de los venezolanos de emanciparse del dominio español. Por tal motivo, no acordamos con la perspectiva de Begoña Pulido Herráez que considera la *coloquialidad* de Mier como un “sello particular en sus escritos” (51).

OBRAS CITADAS

Angenot, Marc. *La parole pamphlétaire, contribution a la typologie des discours Modernes*. Adaptación y traducción de Elvira N. De Arnoux y colaboradores. París: Payet, 1982.

Annino, Antonio. "Ciudadanía "versus" gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema." En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Coord. Hilda Sabato. México: Fideicomiso Historia de las Américas/ FCE, 1999. 72-93.

Berruero-León, María Teresa. *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra 1800-1830*. Prólogo de Francisco Solano. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

[Blanco White, José María]. "Carta del Editor de El Español a Don Antonio Joaquín Pérez. Diputado en Cortes por la Puebla de los Ángeles, sobre la que se publicó con su nombre en el número 13 de este periódico." *El Español* XV: III (30 junio1811): 253-266.

_____. "Carta del Presidente de la Diputación de América en las Cortes de España, al Editor del Español." *El Español* XIII: III (30 abril1811): 69-70.

_____. "Contextación." *El Español* XVI: III (30 julio1811): 296-306.

_____. "Contextación a un papel impreso en Londres con el título de Carta de un Americano al Español, sobre su número XIX." *El Español* XXIV: IV (30 abril1812): 411-425.

_____. "Independencia de Venezuela." *El Español* N°XIX: IV (30 octubre1811): 41-50.

_____. "Juan Sin Tierra al Editor de *El Español*." *El Español* XIII: III (30 abril1811): 49-68.

_____. "Observaciones." José María Blanco White, *El Español* VII: II (30 octubre 1810): 86.

_____. "Reflexiones generales sobre la Revolución Española." *El Español* I: I (30 abril de1811): 1-27.

- ____. "Sigue el examen de la Constitución para la Nación Española interrumpido en la página 142." *El Español* IX: II (30 diciembre 1810): 179-217.
- ____. "Sor. Editor del Español." *El Español* XII: II (30 marzo 1810): 451-459.
- Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación en América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México, 2006.
- Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Traducción de Beatriz Lonné. Barcelona: Gedisa, 1995.
- Domínguez-Michael. *Vida de fray Servando*. México: Ediciones ERA/CONACULTA-INAH, 2005.
- Durán López, Fernando. "La construcción de la opinión pública en España, 1808-1810." En *El umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. Ed. Roberto Breña. México/Madrid: El Colegio de México/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010. 67-94.
- Guerra, François-Xavier. "La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de la Independencia." En *De los imperios a las naciones*. Coord. Annino, Antonio, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra. Zaragoza: Iberoamericana/Ibercaja, 1994. 195-227.
- ____. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo De Cultura Económica/MAPFRE, 1992.
- ____. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina." En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Coord. Hilda Sabato. México: Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1999. 33-61.
- Jiménez Codinach, Guadalupe. *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*. México: FCE, 1991. 53-87.
- Lempérière, Annick. "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)." En *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière, et. al. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/FCE, 1998. 54-79.

Maingeneau, Dominique. "La polémica como interincomprensión." Traducción de Hernán Biscayart como material del seminario dictado por la Dra. Alejandra Vitale en la Maestría de Análisis del Discurso de la Facultad de Filosofía y Letras. Versión original en *Génèse du discours*. Bruselas: Mardga, [1984] 2007. 1-12.

Mier, fray Servando Teresa de. "Carta de Un Americano al *Español* sobre su número XIX." En *Cartas de un americano 1811-1812*. Ed. Manuel Calvillo. México: Editorial CIEN de México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

—. "Segunda carta de Un Americano al *Español* sobre su número XIX, contestación a su respuesta dada en el número XXIV." En *Cartas de un americano 1811-1812*. Ed. Manuel Calvillo. México D.F.: Editorial CIEN de México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

Ozuna Castañeda, Mariana. "Mier en su escritura." En *Fray Servando Teresa de Mier. La revolución y la fe. Una antología general*. Selección y estudio preliminar Pulido Herráez, Begoña. México: Fondo De Cultura Económica/ Fundación Para Las Letras Mexicanas Universidad Nacional Autónoma de México, 2013. 473-488.

Pasino, Alejandra. "Los escritos de Manuel J. Quintana y José M. Blanco White en el *Semanario Patriótico* (1808-1810); sus aportes a la construcción del lenguaje del primer liberalismo español." En *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti"* Año 10 Núm. 10 (2010): 343-363.

—. "Independencia y república: la polémica José María Blanco White-Servando Teresa de Mier y su recepción en el Río de la Plata revolucionario." En *200 años de independencias. Las culturas políticas y sus legados*. Ed. Académicos Chicangana-Bayona, Yobenj Aucardo y Ortega Martínez, Francisco Alberto. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2011. 71-91.

Pérez Ledesma, Manuel. "La invención de la ciudadanía moderna." En *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: Centro De Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. 21-57.

Pons, André. *Blanco White y América*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Universidad de Oviedo, 2006.

Pulido Herráez, Begoña. "Estudio Preliminar. Entre lo festivo y lo trágico." En *Fray Servando Teresa de Mier. La revolución y la fe. Una antología general*.

Selección y estudio preliminar de Begoña Pulido Herráez. México: Fondo De Cultura Económica/ Fundación Para Las Letras Mexicanas Universidad Nacional Autónoma de México, 2013. 11-62.

Reale, Analía y Alejandra Vitale. *La argumentación. Una aproximación retórico-discursiva*. Buenos Aires: Editorial ARS, 1995.

Rieu-Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o Independencia)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990. (Biblioteca de Historia De América N°3).

Saint-Lu, André y Bénassy- Berling, Marie-Cécile. "Introducción." En Mier, Fray Servando Teresa de. *Historia de la Revolución de Nueva España antiguamente Anáhuac o Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Ed. André Saint-Lu y Marie-Cécile Bénassy-Berling. París: Publications De La Sorbonne, 1990. XIII-CXXXII.

San José Vazquez, Eduardo. "Independencia o autonomía de la América Española: la polémica entre Mier y Blanco White." *Dieciocho* 33.1 (Spring 2010): 153-167.

Simmons, Merle E. "Una polémica sobre la Independencia de Hispano América." En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 117 Tomo XXX (Enero-Marzo de 1947): 82-125.

